

VIERNES, 10 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 131

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2015-8820 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario fecha 26 de marzo de 2015, sobre el expediente número 1/2015 Suplemento de Crédito, que se hace público resumido por capítulos:

GASTOS

CAPÍTULO	PTO. INICIAL	AUMENTO	P. DEFINITIVO
1. Gastos de Personal	419.438,17	168.300,00€	587.738,17€
2. Gastos de Bienes Corrientes	1.551.006,85	46.500,00€	1.597.506,85€
4. Transferencias Corrientes	126.458,20€		126.458,20€
6. Inversiones Reales	255.000,00€	- 46.500,00€	208.500,00€
TOTAL	2.351.903,22	168.300,00€	2.520.203,22€

INGRESOS

CAPÍTULO	PTO. INICIAL	AUMENTO	P. DEFINITIVO
1. Impuestos Directos	861.454,02€		861.454,02€
2. Impuestos Indirectos	20.000,00€		20.000,00€
3. Tasas y otros ingresos	567.903,08		567.903,08
4. Transferencias Corrientes	850.196,12		850.196,12
5. Ingresos Patrimoniales	12.800,00		12.800,00
7. Transferencias de Capital	39.550,00	168.300,00	207.850,00
TOTAL	2.351.903,22€	168.300,00€	2.520.203,22€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Meruelo, 23 de junio de 2015.

La primera teniente de alcalde,
por delegación, Marta Ruiz Cabrillo.

2015/8820

CVE-2015-8820